

## **BASES DEL CONCURSO DE NACIMIENTOS 2024/2025**

El Ayuntamiento de Mora, dentro de la campaña de Navidad 2024-2025, con objeto de promocionar las manifestaciones culturales de arraigo y tradición popular, que tendrán lugar durante las fiestas navideñas, a través de la Concejalía de Cultura, convoca el IV CONCURSO DE NACIMIENTOS, de acuerdo a las siguientes bases:

**PRIMERA.** Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los ciudadanos de Mora que lo deseen.

**SEGUNDA.** Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo de decoración de su Nacimiento. Se presentará un solo trabajo por persona o familia.

**TERCERA.** El tema del concurso es el **Nacimiento**, entendiéndose como tal la representación con figuras del nacimiento de Jesucristo, pudiéndose incluir otras escenas.

Cada participante presentará un Nacimiento con unas medidas máximas de 70cm de ancho y 50cm de fondo, estando compuesta la escena del Nacimiento como mínimo con las figuras de San José, Santa María y el Niño Jesús.

**CUARTA.** Los interesados en participar tendrán que inscribirse desde el 3 hasta el 13 de diciembre de 2024, en la Casa de la Cultura, en la Oficina de Turismo o a través de la web: <http://www.mora.es/areas/cultura/concur/navidad>, cumplimentando el formulario que se habrá habilitado para ello. La exposición se inaugurará el día 20 de diciembre de 2024 y permanecerá abierta hasta el 5 de enero de 2025.

**QUINTA.** Se valorará positivamente la creación artística, la originalidad, los materiales utilizados y el uso de elementos reciclados.

**SEXTA.** Se concederá un **primer, segundo y tercer premio**, además de un **premio especial infantil**, que otorgará el Jurado, dotados con cestas de dulces navideños y productos de Mora.

**SEPTIMA.** Un Jurado designado por el Ayuntamiento de Mora elegirá los Nacimientos ganadores de este concurso. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en los medios de comunicación locales. Además, se avisará telefónicamente a los ganadores.

**OCTAVA.** El mero hecho de inscribirse supone que los participantes aceptan las presentes bases del CONCURSO DE NACIMIENTOS 2024-2025, así como el fallo del jurado.